



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 365

CIUDAD Y FECHA	PUERTO ASÍS, 29 DE MARZO DE 2023
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	LUISA ALEJANDRA GAMBOA VELÁSQUEZ
DEMANDADO	CRISTIAN FERNANDO CEDIEL OTÁLORA
RADICADO	865683184001-2022-00232-00

Atendiendo a que, desde la emisión del auto del 25 de noviembre de 2022 no se ha efectuado actuación alguna por la parte ejecutante a efectos de continuar con la siguiente etapa procesal, por lo que lo último visto al expediente judicial electrónico es la sustitución de poder acogida el 19 de diciembre de 2022, se hace necesario requerir para que proceda a surtir dentro de los 15 días siguientes las diligencias de notificación del extremo de la litis y aporte las respectivas constancias al proceso, o en su defecto, efectúe la actividad de impulso que considere correspondiente.

Por secretaría finalizado dicho término, infórmese al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f926db28fbab1a3fc3f0ea7df53017f1c40669807b105ba490c579ed0b64740d**

Documento generado en 29/03/2023 02:21:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>